

CIRCULAR 5 DE 2021

(enero 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: EMBAJADAS EN EL EXTERIOR
CONSULADOS EN EL EXTERIOR
DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y SERVICIO AL CIUDADANO
GIT VISAS E INMIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Ajustes de seguridad plataforma de visas

Estimados señores Directores, Cónsules y Encargados de Funciones Consulares:

Les envío un cordial saludo con el fin de referirme al incidente de seguridad de información reportado el pasado 15 de enero, según el cual se dio la posibilidad de consultar información de las visas a terceros por medio de modificaciones a la URL asociada al código QR de las visas electrónicas.

Sobre el particular, me permito informar que la Dirección de Tecnología dio debida solución a esta falla presentada en el sistema de información de la plataforma de visas.

Les solicito muy atentamente reportar a nuestra Mesa de Ayuda, cualquier inconveniente que puedan presentar para acceder al sistema de visas por medio del Web Visor, el cual será atendido de manera prioritaria.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

